

PROCESO	ORDINARIO LABORAL – SEGUNDA INSTANCIA
DEMANDANTES	JOSEFINA INÉS RAMOS MARTINO Y OTROS
DEMANDADOS	COLFONDOS S.A. Y OTROS
RADICACION	76-109-31-05-002-2018-00011-01

AUTO No. 02

Guadalajara de Buga, 17 de enero de 2024.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 7 de junio de 2023, **aceptó el desistimiento** del recurso extraordinario de casación.

Las costas y agencias en derecho se liquidarán tal como se indicó en la sentencia de primera instancia, pues en esta instancia y en sede de casación, no se condenó en costas, liquídense en los términos dispuestos en el artículo 366 del Código General del Proceso.

No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS
Magistrada

Firmado Por:

Gloria Patricia Ruano Bolaños
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 002 Laboral
Tribunal Superior De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **436cc3ac7517127f54364824c28fa35e9cf3a898792322d41531c5cbf46529ec**

Documento generado en 17/01/2024 10:51:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>